



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Gregorio de Jesús Casas Rojas				X
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X			
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González	X			
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X			
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X			
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	X			
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar	X			
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X			

ORDEN DEL DÍA

- 1. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se congela el valor de los intereses y el pago de matrículas por fraccionamiento de los estudiantes de la universidad de Sucre, durante el período 01 de 2021”.**

DESARROLLO

- 1. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se congela el valor de los intereses y el pago de matrículas por fraccionamiento de los estudiantes de la universidad de Sucre, durante el período 01 de 2021”.**

Se envió, vía correo electrónico, el 9 de marzo de 2021, el proyecto de Acuerdo descrito en la parte superior, se argumentó que dicha propuesta se fundamenta en atención a que muchos de los estudiantes de la Universidad de Sucre son de estratos 1 y 2, de los cuales sus ingresos familiares provienen de trabajos informales. Por lo tanto, la Institución en aras de disminuir la deserción académica y de contribuir al logro de los fines institucionales, fracciona las matrículas a aquellos estudiantes de pregrado y posgrado, que, por su situación económica así lo soliciten. Que en atención a la declaratoria de pandemia por el Covid-19, muchas familias de estudiantes de la Universidad, se han visto afectadas económicamente, por lo que se hizo un análisis de la cartera y de la financiación de matrículas a los alumnos, por lo que se consideró pertinente solicitar autorización al Consejo Superior, para el congelamiento sobre el valor de los intereses y el pago de matrículas por fraccionamiento de los estudiantes, en el período 01 de 2020, los cuales se han visto afectados por toda la situación expuesta.

La mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar la solicitud.

Los votos positivos fueron emitidos por, La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, el Designado del Presidente de la República, el Representante de los Exrectores, el Representante del Sector Productivo, el Representante de las Directivas Académicas, el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes.

El Delegado del Gobernador de Sucre, no respondió.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se congela el valor de los intereses y el pago de matrículas por fraccionamiento de los estudiantes de la universidad de Sucre, durante el período 01 de 2021".	Secretaría General	9 de marzo de 2021

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por María Fernanda Polanía Correa	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día quince (15) de abril de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO